



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-14815 No. Radicado Inicial: 1-2020-13870  
No. Proceso: 1573174 Fecha: 2020-03-20 07:12  
Tercero: AMPARO GIRALDO VALENCIA  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2020

Señora:

**AMPARO GIRALDO VALENCIA**  
Cll 65 Sur # 94 A - 48 CA 53 ED Alicante Etapa 1  
Teléfono: 3143751926  
Ciudad.

**Radicado: 1-2020-13870**

**Asunto: Publicación nuevo puntaje Sisbén.**

Respetada señora Amparo,

Hemos recibido su petición en la que manifiesta "que el año pasado le aplicaron la nueva encuesta y le colocaron un puntaje de 71.04 nivel 3, el cual considera alto, mientras sus vecinos quedaron con nivel 2 porque su sector es nivel 2, por lo que solicita una nueva visita antes del 1 de junio"; frente a ello, amablemente le informamos lo siguiente:

Consultada la base de datos Sisbén III observamos que actualmente usted tiene una encuesta vigente con la ficha N° 4878069 de octubre de 2015, a partir de la cual, el sistema le calculó un puntaje de 71,04, conforme a las condiciones de vida de su hogar en ese momento.

Por lo tanto, aclaramos que su puntaje actual NO corresponde a la última encuesta aplicada el 04 de agosto de 2019 con Sisbén IV, en medio del operativo de barrido para cambiar y actualizar la base de datos a ésta nueva metodología.

Al respecto, aclaramos que la encuesta aplicada aún no ha sido procesada y no es válida, pues Sisbén IV entrará en vigencia hasta el segundo semestre del año, publicando la nueva base de datos con los puntajes de las nuevas encuestas.

Sin embargo, quienes requieran un nuevo puntaje pronto y tengan la encuesta Sisbén IV, pueden registrar una solicitud de visita, entendida únicamente como un requerimiento formal para la publicación de un nuevo puntaje en Sisbén III mientras inicia Sisbén IV.

Por lo tanto, en su caso NO es procedente hacerle una nueva encuesta pues ya tiene una nueva que será publicada cuando inicie Sisbén IV, por lo que, lo procedente es registrar la solicitud para que el Departamento Nacional de Planeación DNP le publique un nuevo puntaje teniendo en cuenta la información capturada en la última visita.

Por consiguiente, registramos bajo su nombre la solicitud de visita N° 2767136 para que el

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-14815 No. Radicado Inicial: 1-2020-13870

No. Proceso: 1573174 Fecha: 2020-03-20 07:12

Tercero: AMPARO GIRALDO VALENCIA

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

DNP le publique un nuevo puntaje bajo los parámetros de cálculo de Sisbén III según las fechas de corte de la Resolución 3912 del 2019.

Tenga cuenta que el nuevo puntaje en Sisbén III será vigente hasta que inicie Sisbén IV, momento en el cual se le calculará un nuevo puntaje automáticamente, pero bajo los parámetros de esta nueva metodología.

Finalmente, señalamos que el puntaje se calcula a partir de la metodología establecida por la Nación, la cual evalúa diferentes variables como educación, salud y vivienda en general, con respecto a un estándar de calidad de vida, razón por la cual, el estrato socioeconómico del sector donde se ubica la residencia NO es el determinante del puntaje.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
**Dirección de SISBEN**

Anexo: Solicitud de visita N° 2767136

Elaboró: Paola Y. Torres M.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2